

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los tres días del mes de Mayo del dos mil cuatro, siendo las 17h12, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde (E) de la Alcaldía; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional señor Magner Turner Carrión, y señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. No asiste el Concejal, señor Humberto Aguilar Fajardo, Presente el Procurador Síndico y Secretaria del Concejo. El señor Alcalde (E); saludo y agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión y pidió disculpas por la ausencia del señor Alcalde, quien le ha pedido presida la Sesión por encontrarse en la ciudad de Quito efectuando gestiones. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2. RESOLVER SOBRE SOLICITUD AL BANCO DEL ESTADO, REFERENTE A RECURSOS NO REEMBOLSABLES, PARA LA REMODELACIÓN DEL SUB CENTRO DE SALUD DE SALATÍ

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el veintisiete de Abril de dos mil cuatro, misma que fue aprobada sin objeción.

Luego se dio lectura una comunicación del señor Humberto Aguilar, en la cual solicita se le excuse su inasistencia a las sesiones de 27 de Abril y 3 de Mayo de 2004, por encontrarse en la ciudad de Guayaquil delicado de salud

2. RESOLVER SOBRE SOLICITUD AL BANCO DEL ESTADO, REFERENTE A RECURSOS NO REEMBOLSABLES, PARA LA REMODELACIÓN DEL SUB CENTRO DE SALUD DE SALATÍ

El señor Alcalde (E); mencionó que existe una Partida para la adecuación del Sub Centro de Salud de la parroquia Salati por un valor de \$ 25,000 recursos no reembolsables que en primera instancia se los ha asignado al Municipio de Zaruma, por ser el área 9 con sede en esa ciudad. En contraparte el Municipio debe aportar económicamente, pero aún no se ha establecido el valor, oportunamente el señor Alcalde comunicará conforme avancen las gestiones en el Banco del Estado.

El señor Manuel Aguilar; señalo que el crédito no reembolsable que hace al Banco del Estado, con el que se ha dado paso a la construcción del mini coliseo en Salati, se podría haber empleado en cualquier otra obra el dinero, hay un profesional en el Banco del Estado, que les ha ayudado que es nativo de Salati, debieron hacerlo de igual manera para el Sub Centro de Salati, siendo para mejorarlo y aportando en contrapartida si se da los \$ 98.000 para la parroquia Salati. Mociónó se autorice al señor Alcalde, se formule al Banco del Estado la solicitud de crédito no reembolsable por la suma de \$ 25.000 apoyan el señor Magner Turner, Dra. Mercy de Sarmiento y señor Oswaldo Maldonado. Al ser sometida a votación en forma unánime resolvió autorizar se solicite al Banco del Estado se formule

solicitud de crédito no reembolsable por un monto de \$ 25,000, para la Remodelación del Sub Centro de Salud de Salatí, con aplicación a los recursos económicos provenientes de las utilidades del 2003, señalando que el Centro pertenece al área 9 que es la que regenta en esta zona y se encuentra ubicada en el cantón Zaruma.

Sr. Manuel Aguilar; indicó que los comerciantes de Zaruma han solicitado al Municipio y han resuelto prohibir estas ferias, se ha cursado oficio al señor Alcalde de Portovelo para que se tome las mismas medidas, en lo posterior no se alquile porque perjudica enormemente la economía, se prohíba los permisos a estos comerciantes que no están sujetos al control del pago del IVA y no pagan impuestos, no así los comerciantes que vienen a la feria de minería, mocionando no se de permisos a estas ferias.

Señor Oswaldo Maldonado; señaló que estaba de acuerdo con la exposición, se de la prohibición y comunicar de la decisión al señor Luis Mora, al comisario Municipal y Cámara de Comercio de Portovelo, haciéndoles conocer que cuentan con el respaldo y apoyo del Concejo y pidió se les preste el salón de la ciudad para tener una reunión el día viernes.

El señor Alcalde (E); recibió la semana anterior una comisión y también considera que afecta al comercio local y esta de acuerdo en que se ponga un alto, en respaldo a los comerciantes.

El señor Magner Turner; mencionó que el año anterior se produjo el problema junto al estadio, se instalaron en media cuadra hubo quejas por contrabando que traen causando perjuicios al comercio local y apoyo la moción.

Al ser sometida a votación el Concejo Cantonal de Portovelo, considerando la necesidad trascendente de impulsar el desarrollo económico del cantón Portovelo, resolvió en consenso unánime contribuir brindando todo su respaldo a las personas que cumplen actividades comerciales en el cantón Portovelo y disponer que a través de la Comisaría Municipal no se otorguen permisos para la instalación de comerciantes de otras ciudades, excepto los comerciantes que lo hacen en las festividades de la Feria Nacional de Minería, con la debida autorización del Comité Ejecutivo.

El señor Alcalde (E); no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión y siendo las 17h40, clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Sr. Edwin Morales Pardo,


Lcda. Piedad Betancourt S.